MUNICIPIO DE PUERTO NARE – ANTIOQUIA
ACTA DE REVISION Y ACEPTACION DE LA PROPUESTA

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y MUSICALES CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL SANO ESPARCIMIENTO EN EL MARCO DE LAS XLV FIESTAS ECOTURISTICAS DEL SAN JUAN Y SAN PEDRO 2026 A DESARROLLARSE EN EL CORREGIMIENTO DE LA PESCA MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)"

El día 25 de junio de 2026, el señor **JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE,** Alcalde Municipal, analizo y reviso la propuesta y los documentos soportes presentados por **FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS -PROSERCOM-,** identificada con Nit No. 900.134.428-9, y representada legalmente por **CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA PEINADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.390.426, quien actúa en nombre propio, donde se encontró:

DESCRIPCION	REVISION DE REQUISITOS (CUMPLE-NO CUMPLE)
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	$135.000.000
Propuesta	SI
Copia del RUT.	SI
Cédula de ciudadanía.	SI
Certificado de Existencia y Representación Legal	SI
Certificado de responsabilidad fiscal de la Persona Jurídica y el Representante Legal expedido por la Contraloría.	SI
Certificado de antecedentes, de la Persona Jurídica y el Representante Legal expedido por la Procuraduría.	SI
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal.	SI
Certificado de antecedentes Representante Legal RNMC.	SI
Hoja de vida diligenciada de la entidad en formato DAFR.	SI
Certificados de Experiencia.	SI
Paz y Salvo seguridad social y parafiscales.	

Después de haber analizado y revisado todos los documentos de la Propuesta presentada por **FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS -PROSERCOM-,** identificada con Nit No. 900.134.428-9, y representada legalmente por **CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA PEINADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.390.426, se encontró que presenta todos los documentos requeridos para esta invitación.

Por lo tanto, se ajusta a las especificaciones requeridas y además es favorable para el Municipio, por lo que se acepta la propuesta presentada **FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS -PROSERCOM-,** identificada con Nit No. 900.134.428-9, y representada legalmente por **CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA PEINADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.390.426.

JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE
ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)
PERÍODO 2024-2027